

D^a Amparo Koninckx Frasset

*Secretaria General de la Excma. Diputación Provincial
de Alicante,*

Certifico: Que el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que, en los particulares de interés, a continuación se transcribe:

***"7º.-CORPORACIÓN. Régimen económico Diputados y
Diputadas Provinciales:***

.....

Sexto.- Se asigna a cada Grupo Político de la Diputación un dotación económica cuyo componente fijo anual será en cuantía de 16.330,00 euros por cada Grupo, y el componente variable se fija en 8.165,00 euros anuales por cada Diputado Provincial adscrito a dichos Grupos.

....."

Y para que conste y surta los efectos que correspondan, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Diputada de Administración General y Hacienda, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2985, de fecha 26 de julio de 2019, (BOP núm. 145, de fecha 1 de agosto de 2019), en la fecha de la firma electrónica.

